



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESION ORDINARIA N° 11/2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 08 de Abril del 2013, siendo las 15:00 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad en Sesión, con la asistencia de los Concejales, Sr. Fidel Torres Aguilera; Srta. Zoemia Abarca Farías, Sr. Álvaro Román Román, Sr. Lautaro Farías Ortega, Sr. Carlos Ortega Bahamondes. Se registra la inasistencia de la Concejala Sra. Margarita Madrid Vidal por problemas de salud.

Preside la presente Sesión el Sr. Horacio Maldonado Mondaca, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.



Tabla

Acta N° 10

Correspondencia

Presencia Sr. Ramón Silva, Director de Obras Municipales y Sr. Juan Ramón Acevedo, Encargado de proyectos, Secplac

Materia

- Informe Proyecto "Reconstrucción Liceo Pablo Neruda de Navidad".

4° Presencia Sr. Amadiel Venegas, Jefe Daem (S)

Materia

- Convenio de desempeño, Dirección Liceo Pablo Neruda de Navidad

5° Presencia Sr. José Abarca, Director Administración y Finanzas

Materia

- Informe concesión Mercado de Rapel

6° Pronunciamiento del Concejo Municipal

- Reglamento Beca Municipal

7° Intervenciones Sres. Concejales

1° Acta N° 10

Sr. Alcalde somete a pronunciamiento el acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 10, de fecha la que es aprobada con las siguientes observaciones;

Concejal Sr. Lautaro Farías observa;

- En la página 123, primer párrafo dice; "tomarla", debe decir "tomarlo", ya que cambia totalmente el sentido de lo expresado.

- En la página 125, después del ordinario 153, debe decir que se descontaría el valor de las reparaciones y que no se lo hiciera en los últimos años, como se había planteado.

2° Correspondencia

Despachada

- Ord. N° 162, dando respuesta al Sr. Fernando Campos, presidente de la Agrupación Protege Navidad. Se entrega una copia a cada uno de los Sres. Concejales.

Recibida

- Memorándum N° 162 de la Dirección de Desarrollo Comunitario dando respuesta y visación favorable a las solicitudes con venta de alcohol correspondiente a;
Solicitud de la Sra. Lastenia Arias para realizar bingo bailable, campeonato de futbolito y rayuela, con la venta de comidas, bebidas gaseosas y alcohólicas, el 20 de Abril de 2013, en la localidad de Tumán.
Solicitud de la Capilla Inmaculada Concepción, de La Viñilla, para realizar campeonato de rayuela, con la venta de comidas, bebidas gaseosas y alcohólicas, el 13 de Abril de 2013, en la localidad de Rapel.
Solicitud de la Sra. Pamela Caroca con domicilio en El Chorrillo, para realizar campeonato de futbolito y rayuela, con la venta de comidas, bebidas gaseosas y alcohólicas, el 27 de Abril de 2013, en la localidad de El Chorrillo.



Acuerdo N° 47/2013: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime las siguientes solicitudes para que realicen las actividades en los lugares y fechas propuestas:

Solicitud de la Sra. Lastenia Arias para realizar bingo bailable, campeonato de futbolito y rayuela, con la venta de comidas, bebidas gaseosas y alcohólicas, el 20 de Abril de 2013, en la localidad de Tumán.

Solicitud de la Capilla Inmaculada Concepción, de La Viñilla, para realizar campeonato de rayuela, con la venta de comidas, bebidas gaseosas y alcohólicas, el 13 de Abril de 2013, en la localidad de Rapel.

Solicitud de la Sra. Pamela Caroca con domicilio en El Chorrillo, para realizar campeonato de futbolito y rayuela, con la venta de comidas, bebidas gaseosas y alcohólicas, el 27 de Abril de 2013, en la localidad de El Chorrillo.

- Ord. N° 160 que informa sobre los contratos, concesiones y licitaciones de las diferentes Unidades Municipales.

3° Presencia Sr. Ramón Silva, Director de Obras Municipales y Sr. Juan Ramón Acevedo, Encargado de proyectos, Secplac; Informe Proyecto "Reconstrucción Liceo Pablo Neruda de Navidad".

Sr. Alcalde informa que la presente exposición estará a cargo, sólo del Sr. Juan Ramón Acevedo, dado que el Sr. Silva se encuentra enfermo y el Sr. Peralta tuvo en tema personal, que les impide estar en la presente sesión.

Sr. Acevedo hace entrega de un resumen que considera el proyecto, con un cuadro presupuestario de los ítems, además de mostrar en imágenes los resultados en el liceo tras el terremoto de 2010, seriamente dañado, por lo que debió ser postulada su reconstrucción total, además de la multicancha.

PRESUPUESTO GENERAL

Fuente	Item	Moneda	Solicitado 2013	Saldo por invertir	Costo Total
FNDR	EQUIPAMIENTO	M\$	0	31.625	31.625
FNDR	GASTOS ADM.	M\$	3.226	0	3.226
FNDR	OBRAS CIVILES	M\$	848.840	707.366	1.556.206
FNDR	EQUIPOS	M\$	0	24.370	24.370
TOTAL			852.066	763.361	1.615.427

- FUENTE: FICHA IDI 2013 BANCO INTEGRADO DE PROYECTOS.-

Señala que ya se está en la etapa final para la construcción de un edificio de dos pisos, con su equipamiento, desde sus salas hasta lo que es administración, además de implementación para laboratorio y multitalleres.

En imágenes da a conocer algunas vistas y cortes que tendrá el edificio, con una arquitectura bastante moderna, con pilares de hormigón que son la sustentación del edificio, con vigas de acero y espacios que van en madera.

Concejal Sr. Farías consulta si el proyecto contempla algún tipo de sala especial para música. Sr. Acevedo informa que el proyecto considera tres multitalleres, una sala de música, con instrumentos, un gimnasio, una sala de educación física equipada, laboratorio y un multitaller de arte. Agrega que se podrían haber proyectado más espacios pero existía la limitación que era reconstrucción del sismo 2010, por tanto debía levantarse las mismas estructuras que contaba el Liceo, más un 10% de excedente en los metros cuadrados.

Concejal Sr. Farías consulta para qué cantidad de alumnos está considerado. Sr. Acevedo señala que está considerado para 460 alumnos.

Concejal Sr. Farías consulta quién va a hacer la supervisión técnica de la ejecución de este proyecto. Sr. Acevedo informa que hay tres entes técnicos, la Municipalidad, por una parte, educación que también tiene un departamento técnico y la Intendencia.

Concejal Sr. Farías consulta si la Dirección de Arquitectura podría participar. Sr. Alcalde señala que depende del Gobierno Regional, quien es el administrador del proyecto, pero lo puede delegar en Arquitectura, Seremi de Educación o Municipalidad, donde se procede a firmar un convenio.

Sr. Alcalde confirma que el proyecto estuvo por aprobarse a fines del 2011, donde surge el tema de los seguros. Pero cuando se habla de inversiones de reconstrucción de edificios fiscales, no hay exigencias desde el ente solicitante para que se cumpla una normativa especial, ya que la norma de reconstrucción incluía todas estas situaciones y era rápida. Lamentablemente en el Consejo Regional hubo una tergiversación de esa norma y apuntaron a que el Municipio debía poner los seguros y luego aparece el Ministerio de Educación, donde también se exigían los seguros. Hubo un instante en que el Concejo llegó a acordar colocar una cifra, cercana a los seguros cobrados y se tenía las dos fuentes de financiamiento para el proyecto, pero se acordó una forma de responsabilidades, donde el Seremi colocaría un porcentaje de recursos (40% más o menos) y lo restante lo pondría el Gobierno Regional y el Municipio pondría el estudio de los suelos que era cercano a los M\$ 13.000.

Reitera que se entregó la información correspondiente y se logra un acuerdo en que el Municipio sólo debe financiar este estudio de la calidad del terreno y ahora falta que el Sr. Intendente conjugue las situaciones para que pase a la petición de fondos al Consejo Regional y que debiera darse en los próximos días, o más bien dentro del mes de Mayo.



Concejal Sr. Ortega plantea que es necesario que haya un inspector de la Municipalidad, de acuerdo a la experiencia de la construcción del Liceo, donde hubo varias situaciones que tuvo que resolver después, el Municipio. Piensa que sale más económico ese gasto en el tiempo de la construcción, que después con todas las reparaciones que se deban hacer.

Sr. Alcalde señala que hay una voluntad implícita, que independiente quien sea el ente técnico, el Municipio podría contratar un ITO externo, incluso pagar con fondos municipales a ese profesional. Concejal Sr. Farías consulta si el sondeo recomienda la construcción. Sr. Alcalde confirma que resultó positivo.

Concejal Sr. Farías consulta si el proyecto armoniza arquitectónicamente lo nuevo con lo quedó en el Liceo. Sr. Acevedo confirma que el proyecto se transforma en un todo.

Concejal Sr. Torres pide que se le detalle el ítem de equipamiento y equipos. Sr. Acevedo señala que se refiere a todo el mobiliario, y los equipos corresponden a pantallas, material de laboratorio, radios, televisores, etc...

Concejal Sr. Farías consulta si este proyecto es definitivo y no es modificable. Porque es de especial importancia aprovechar las cualidades innatas de muchos jóvenes en el orden musical, incluso que se considerara un estudio de música. Sr. Acevedo reitera que el proyecto considera una sala de música con instrumentos. Sr. Alcalde señala que el proyecto en sí frente a una necesidad manifiesta puede ser modificado en razón de justificaciones reales, que deben nacer desde el mismo Liceo y, si las modificaciones no son mayores que alteren el orden del presupuesto, el proyecto se puede modificar con una presentación al gobierno regional, que debe ser aceptada por la empresa ejecutora y debe ser aceptada por la administración como mandante.

Concejal Sr. Román consulta respecto a los materiales de construcción y aulas modulares, si existe la posibilidad de que se puedan entregar en concesión o comodato a las organizaciones sociales que así lo requirieran, al igual que el mobiliario.

Sr. Alcalde señala que en primer término se verá los requerimientos del mismo Liceo y de otras escuelas y aquellas que queden disponibles pueden traspasarse a las organizaciones, al igual que el mobiliario.

Concejal Sr. Farías consulta sobre la columna de obras civiles en qué consiste el saldo por invertir. Sr. Acevedo señala que se distribuye de acuerdo a la contabilidad, las obras que podrían realizarse en el año 2013.

4° Presencia Sr. Amadiel Venegas, Jefe Daem (S); Convenio de desempeño, Dirección Liceo Pablo Neruda de Navidad

Sr. Amadiel Venegas da a conocer el convenio de desempeño formulado por el Sr. Juan Ríos, quien asumiera la dirección del Liceo Pablo Neruda de Navidad bajo una nueva normativa y por lo tanto debe cumplir con la firma de un convenio de desempeño por 5 años, donde se comprometen a lograr ciertos objetivos y metas con su desempeño;

Este convenio debe suscribirse en un plazo de 30 días de asumido el cargo, incluyendo los indicadores de evaluación en periodos de 1 año. El director puede formar su equipo de trabajo y puede prescindir de aquellos docentes mal evaluados.

Concejal Sr. Román da a conocer que debe seguirse una normativa y existe un porcentaje respecto de los despidos que pudieran producirse.

Sr. Venegas indica que cuando el Sr. Ríos postula al cargo, iban algunos antecedentes y sobre ellos comienzan las metas que se propone el nuevo director.

OBJETIVO	Mejorar los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos de octavo año básico.
----------	--

Concejal Sr. Ortega observando el detalle de este convenio, consulta si el 8,4% corresponde al primer año solamente. Sr. Venegas confirma que ello es así, para llegar en el 5° año, a los 258 puntos.

Concejal Sr. Farías señala que el Daem debe evaluar también, si este puntaje corresponde o no. Sr. Venegas confirma que la subida en los 5 años es de 20 puntos.

Concejal Sr. Ortega consulta si esto se considera una mejoría realmente. Porque al subir sólo 3 puntos, van a pasar demasiados años para alcanzar la media nacional. Sr. Venegas señala que si bien es una meta, el director también puede lograr más.

Concejal Sr. Román señala que también se deben ver los resultados históricos del Liceo, de cuáles son los promedios durante los últimos 5 años.

Sr. Alcalde señala que desea saber si el rango lo establece la ley o el Municipio. Sr. Venegas señala que es la propuesta del director.

Concejal Srta. Abarca recuerda que la propuesta del Padem se aprobó con todos los requerimientos para este establecimiento, por lo tanto 20 puntos, es muy poco. Deberá el director exigir a sus docentes para que se logre más, deberá intervenir el Encargado de UTP del Liceo y la UTP del Daem, deberá exigir, más allá que quien la ejerce, es un profesor.

Concejal Sr. Ortega propone que el propio director venga a presentar su proyecto para que se vea si se quiere exigir más.

Concejal Sr. Román comparte que es importante la presencia del director, pero la conceptualización de las metas debe ser en base a los resultados históricos.

Concejal Sr. Farías consulta cuáles son las falencias de acuerdo a la opinión del Concejal Román, Sr. Román señala que debe hacerse en base a resultados ya que es un problema sistémico que tiene que ver con múltiples factores.

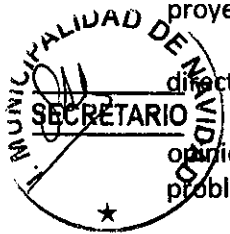
Sr. Venegas señala que el Sr. Ríos no quiso en esta etapa aspirar a más, por temor a fracasar en el camino, pero tiene la certeza de que año a año, este convenio puede irse modificando.

Sr. Alcalde señala que con esta presentación, se tiene una vara de medida de la manifestación del director, que quiere ser cuidadoso en su compromiso, pero no es menor que ganó un concurso sabiendo que todo el mundo quiere ser lo mejor. Concuerta en que debe ser una cosa secuencial, por ello, en la presentación que venga a hacer el director la UTP disponga de los resultados de 5 años. Si la situación en las otras áreas que se proponen, es la misma, se deben traer los antecedentes de ello también.

Concejal Sr. Torres menciona sobre esta subida de puntos, que le gustaría que fuera subiendo paulatinamente, pero qué va a pasar si no se logran las metas en el tercer año, se ejercerá la facultad de rescindir el contrato o se le dará una nueva oportunidad. Comenta porque en el Concejo pasado, un director vino y dejó fascinado, pero luego renunció al Liceo y no se supo si cumplió metas o si alguien lo fiscalizó. Por ello para que no pase lo mismo, le gustaría la forma para que esto quede amarrado. Sr. Venegas señala que la misma ley establece que se debe evaluar en diciembre de cada año el grado de cumplimiento, y si esos son insuficientes, se faculta el llamar a un nuevo concurso.

Sr. Alcalde consulta si la prueba SIMCE se aplica a fines de año, sus resultados cuándo se conocen. Sr. Venegas aclara que en el mes de Abril.

Concejal Sr. Román expresa que la educación finalmente, no se mide por los puntos más o menos en el SIMCE o PSU, es un criterio valorable, pero que no se olvide considerar las estrategias para el aumento de las matrículas, a potenciar las carreras técnicas en el contexto del desarrollo económico local, cómo se van a dar las instancias de participación con el fin de mejorar la visión sociocultural, al interior del Liceo.



Por ello en este convenio debiera estar abordado el plan estratégico para ver estas situaciones.

Sr. Alcalde indica que se saque un ejemplar para los Sres. Concejales y que para la próxima sesión venga el director.

Sr. Venegas da a conocer los siguientes objetivos

OBJETIVO	Mejorar los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos de segundo y tercero medio.
----------	--

Concejal Sr. Farías consulta a qué se refiere el supuesto "Uso del artículo 7° Ley 20.501". Sr. Venegas señala que docentes con una evaluación de logros insatisfactorios, pueden ser obligado a dar cumplimiento.

Respecto del convenio señala que también se propone;

OBJETIVO	Mejorar la asistencia media del establecimiento.
----------	--

Concejal Sr. Farías consulta si la subvención del niño matriculado, que es por la asistencia, si cubre los gastos generales de un niño interno. De lo contrario no calza traer a alumnos de otras comunas. Sr. Venegas señala que de todas maneras la subvención es insuficiente. Por ello el gran objetivo del director, es que ningún niño sea expulsado del Liceo, por lo que ha iniciado un trabajo muy personalizado, para lograr el compromiso de los padres y de los alumnos indisciplinados para que se logre su reinserción.

Objetivo	Mejorar y optimizar la gestión de los recursos financieros del establecimiento.
----------	---

Sr. Venegas da a conocer que el director ha solicitado administración de recursos, pero es algo que no se ha resuelto.

Objetivo	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mejorar y optimizar la gestión pedagógica del establecimiento. 2.- Diseñar e implementar un plan de capacitación y perfeccionamiento para docentes y asistentes de la educación.
----------	---

Concejal Sr. Farías consulta del 63% que aparece evaluado cuántos están en el nivel básico. Sr Venegas informa que son 5 o 6 profesores, por ello está elaborando un plan de capacitación.

OBJETIVO	Revisar, reformular el proyecto educativo(PEI), de acuerdo a las necesidades de la comunidad
----------	--

OBJETIVOS	Incentivar y promover la participación de la comunidad escolar en el EE.
-----------	--

OBJETIVOS	Desarrollar y mantener un clima de respeto y buena convivencia escolar de acuerdo a las normas vigentes en el EE.
-----------	---

OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Mejorar los resultados que logran los alumnos en las pruebas de selección universitaria. 2.- Mejorar el ingreso de los alumnos a la educación superior.
-----------	---



OBJETIVOS	Implementar, ejecutar y evaluar un plan que combata la drogadicción y el alcoholismo en la población estudiantil del Liceo Pablo Neruda.
-----------	--

Concejal Sr. Ortega consulta si no hay información cómo plantea la reducción, ya que no hay antecedentes en torno a esta problemática.

Finalmente como un punto adicional entrega en instrumento para el proceso de evaluación donde cada eje del compromiso de gestión tiene una ponderación de que completa un total del 100%, conforme la siguiente tabla;

MALA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
MENOS DE 20% DE LAS METAS DEL AÑO	MAYOR DE 20% Y MENOR DE 40% DE LAS METAS ANUALES	MAYOR DE 40% Y MENOR DE 60 % DE LA METAS ANUALES	MAYOR DE 70% DE LAS METAS ANUALES

Concejal Sr. Román consulta en qué consiste este proceso de evaluación, es decir, quién y cómo se realiza. Sr. Venegas señala que esto se verifica desde el Daem. Agrega que además de la evaluación de Ministerio el Liceo tiene su propio plan.

Concejal Sr. Román consulta si este plan es vinculante y si se aplica a todos los casos o sólo en aquellos en que el docente tiene un desempeño básico o insatisfactorio. Sr. Venegas señala que se aplica al 100%.

Concejal Sr. Román consulta si esta evaluación le permite al sostenedor o a la dirección, de tomar medidas de despido. Sr. Venegas informa que debe ir acompañado de la evaluación docente del Ministerio.

Concejal Sr. Torres señala que no se ha dicho si se aplicará alguna prueba de diagnóstico a los alumnos que ingresan al Liceo para utilizar este indicador. Respecto de la evaluación docente si un 30% no cumple, al entender que siguen haciendo clase, entonces, dónde o cómo se va a encontrar la mejoría en el Liceo. Sr. Venegas informa que aquellos docentes evaluados como básicos, se les hace una capacitación anual hasta que vuelva al próximo período y, cuando se evalúa como insatisfactorio debe rendir prueba nuevamente y si vuelve a tener la misma evaluación, se le saca del aula para superar esta condición.

Sr. Alcalde señala que hay situación incongruente en beneficio de los niños, por ello debiera considerarse alguna medida inmediata para superar los dos años que se demora el proceso de evaluación. Sr. Venegas señala que el director tiene la facultad de sacarlo del aula para aplicar el plan de capacitación.

Concejal Sr. Román señala que es un tema álgido para el sostenedor, ya que mientras se da el proceso, se debe contratar un nuevo docente, generar un plan de capacitación, encontrándose una situación parecida frente a las licencias médicas, ya que al no reemplazar esas licencias, son los niños los que pierden.

Sr. Alcalde señala que la ley SEP puede aplicarse parcialmente por tanto las deficiencias que pueden haber, se pueden reforzar a través de esta ley. Comenta que le llamó la atención que en la escuela de Pupuya no se pide el apoyo de profesionales de las tres áreas básicas y sólo se toman medidas de orden interno.

Concejal Sr. Torres reitera la necesidad de la prueba de evaluación. Sr. Venegas señala que la respuesta la dan los niños de 8° donde los que vienen de Pupuya o Rapel, han sido superiores a los de 8° del Liceo.



Concejal Srta. Abarca consulta por qué cuando se llama a concurso de antecedentes para horas de reforzamiento, el director hace las bases, y si hay un profesor que no está bien evaluado, pero postula y lo dejan, quién mide eso, y que no sea porque se va a ganar más. Sr. Venegas señala que se le ha hecho hincapié en el uso de los recursos SEP, no obstante son concursos que se someten a las bases, debiendo quedar, quien cumpla con los requisitos.

Concejal Sr. Román reitera su planteamiento sobre los concursos de dirección y de jefatura donde faltó incluir antecedentes de post título y otros que avalen la idoneidad. Sr. Alcalde refuerza que las acciones del Daem deben ser transparentes en beneficio de la educación, por lo tanto que no se corten trajeras a la medida. Cuando se hacen solicitudes de antecedentes, quisiera conocer cuáles son las facultades de los directores que hacen esas solicitudes de antecedentes. Por tanto debe darse la presencia del jefe del Daem, ya que se conoce por él, el rendimiento de todos los profesores de la comuna. Agrega que se debe evaluar, la equidad en los valores horas que se proponen, en los distintos establecimientos educacionales, ya que aparentemente los directores están tomando atribuciones que no les corresponden.

Concejal Sr. Román señala que respecto de la ley SEP ha estado preocupado ya que en la comuna se tiene varios profesores contratados bajo esta normativa, donde se les paga distinto, realizando un mismo trabajo. Por ello ruega que frente al dictamen si se han producido errores al pagar precios excesivos, se analice la otra parte. Sr. Alcalde señala que la instrucción es que se les pague similar a lo que se les paga a todos. En este sentido señala que concurrirá a la próxima sesión para abordar esta materia.

Concejal Sr. Farías consulta si las inspectorías en el caso del Liceo, las nombra el director o el Daem. Sr. Venegas informa que de acuerdo a la nueva normativa, las nombra el director porque son de su exclusiva confianza, lo que avala dando lectura a la ley 20.501. En este caso el director respetó que los profesionales habían ganado un concurso para mantenerlos.

Concejal Sr. Ortega consulta cuál será la percepción del director respecto de cada una de las áreas, que se toca muy poco. Por tanto lo más importante es la proyección de estas áreas, por ello le gustaría que cuando viniera pudiese venir con la información de cuál es la proyección del Liceo por área. Sr. Venegas señala que esta información se contiene en el proyecto educativo.

Concejal Sr. Farías recuerda que el director señaló que no podía hacer un diagnóstico, ni entregar una visión hasta un año después.

Sr. Alcalde concluye que en la próxima sesión se abordarán pocas materias para que se dé el espacio de analizar en conjunto esta materia. Sr. Venegas señala que ha conversado bastante con el Sr. Director y sabe que las expectativas sobre su desempeño son altísimas porque viene con un prestigio importante de sus resultados en Litueche.

Concejal Sr. Torres señala que este ejercicio debiera darse con todos los colegios, conocer de su plan en 5 años.

5° Presencia Sr. José Abarca, Director Administración y Finanzas; Informe concesión Mercado de Rapel

Sr. José Abarca señala que, dado que esta concesión se hizo a través del mercado público, todos los antecedentes se encuentran en el portal para verificar. En este sentido informa que se recibió un solo oferente, el Sr. Carlos Jodré Riquelme y la comisión determinó que reunía los requisitos y parámetros y por tanto, fue adjudicada.

Concejal Sr. Farías consulta quién compuso la comisión. Sr. Abarca informa que la Comisión estaba integrada por el Administrador Municipal, el Director de Administración y Finanzas y la Secretaria Municipal quien hacía de ministro de fe.



Agrega que en cuanto a los costos involucrados, está claramente establecido que la contraparte será la Dirección de Obras, para que verifique que la cantidad de UTM establecidas por el oferente, que en este caso son 106 UTM, estén integradas a la remodelación que se va a hacer.

Concejal Sr. Farías consulta cuáles son las bases de la licitación. Sr. Abarca informa que el proceso está en el portal y por lo tanto cualquier persona tiene acceso.

Concejal Sr. Farías señala que antes de llamar a licitación, debía la Dirección de Obras entregar un informe de la materialidad con que se iba a hacer la remodelación, además se quedó en el acuerdo o se mencionó que lo que ofrecía el Sr. era hacer la inversión en los dos últimos años de arriendo, lo que se dijo no correspondía porque si se iba en el primer año, dejaba todo.

Sr. Abarca señala que por ello, el contrato que está en proceso de elaboración, considera el inicio del descuento del canon de arriendo.

Concejal Sr. Román consulta si el monto de la concesión de 360 UTM incluye la remodelación. Sr. Abarca señala que se le descuentan las 106 UTM quedando 254 UTM por 10 años.

Sr. Alcalde señala que los términos de referencia deben quedar incluidos en el contrato al igual que la materialidad y ese es el documento que debe conocer el Concejo para que se conjugue con lo ofrecido y exigido por el Municipio.

Concejal Sr. Farías señala que en ningún momento el Concejo estuvo en conocimiento que se iba a licitar y la concesión no iba a ser por 10 años, sino por 4 años.

Concejal Torres recuerda que se consultó la licitación y se aprobó en el Concejo sobre las cantidades. Sr. Alcalde señala que, respecto de los acuerdos hay que remitirse a las actas y en el tema de los materiales, es un documento que debe conocer el Concejo para que puedan hacer las observaciones y se conjugue con los acuerdos del Concejo.

Concejal Sr. Torres recuerda que cuando se asistió a Rapel, con el Concejal Ortega y el Concejal de entonces, Sr. Mario Navarro, se cuestionó el valor del arriendo y se quedó que anualmente iba a quedar el monto en \$ 120.000. Sr. Abarca señala que en estricto rigor había una autorización para licitar, con un monto conocido que es equivalente a lo que se expresa.

Concejal Sr. Ortega señala que no recuerda bien si eran 10 o 4 años, pero sí existía el acuerdo que se iba a conocer los arreglos que se iban a hacer y el costo que tenían. Por qué tan rápido la licitación y no se pudo conocer lo que se había pedido en el Concejo?. Sr. Alcalde confirma que el Director de Obras vendría a informar sobre la materialidad, porque estos elementos deben incorporarse en el contrato, antes de su firma.

Concejal Sr. Román comparte que el pago mensual es un monto irrisorio. Sr. Abarca señala que es el monto de \$ 120.000 pero se le descontó, la inversión que considera la remodelación, en el entendido de que es una farmacia la que se debía instalar allí.

Sr. Alcalde recuerda que en la sesión del 07 de Enero el Concejo acordó 10 años pero falta que el Director de Obras venga a exponer la materialidad y la inversión y rectificar o ratificar los valores si estos materiales no concuerdan con lo que dice, va a invertir el oferente. Esto debe hacerse antes de firmar el contrato. Sr. Abarca informa que el historial de la licitación está establecido, reiterando que toda la información está en el portal.



6° Pronunciamiento del Concejo Municipal; Reglamento Beca Municipal

La Srta. Marjorie Peñaloza concurre junto a la profesional Srta. Francisca Sánchez manifestando las observaciones integradas en la sesión anterior, donde se modificaron los requisitos en el área de las notas, dando mayores posibilidades a los alumnos egresados de la comuna.

Concejal Sr. Román sugiere que se podría incorporar una ponderación adicional a aquel estudiante con necesidades educativas especiales. Además, qué significa que tenga un puntaje adicional de acuerdo al tipo de institución. Srta. Peñaloza señala que tiene un puntaje distinto si estudian en un Instituto o Universidad ya que en este último caso, los costos son mayores. Sr. Román señala que no comparte este criterio, ya que quienes ingresan a la Universidad tienen mayores posibilidades de financiamiento. Srta. Peñaloza señala que los estudiantes de ambos centros tienen acceso de manera igualitaria a los beneficios, dando como ejemplo el caso de los estudiantes del IPG en la comuna.

Sr. Alcalde señala que si se ve la situación económica, sumado al nivel educacional de los jóvenes, pero también hay que premiar al nivel educacional del que no va a llegar a la Universidad, siendo de familias muy modestas.

Concejal Sr. Torres observa sobre los antecedentes económicos que, se transforma inmediatamente si el grupo mejora su situación y el empeño educacional se pierde. Srta. Peñaloza invita a definir entonces si es una beca por mérito académico o por situación socioeconómica, ya que no son comparables estos parámetros.

Concejal Srta. Abarca observa que no se menciona expresamente el caso de los alumnos egresados del Liceo. Ya que en este caso hasta por el nivel de preparación, hay diferencias notorias entre los alumnos.

Concejal Sr. Fariás consulta por qué no se incluyó el instrumento de evaluación en este reglamento. Srta. Peñaloza señala que no se consideró incluir.

Concejal Sr. Ortega recuerda que se premiaría con un monto mayor a los niños del Liceo, ya que en los inicios de la beca, cuando presentó la propuesta era un premio a los niños que se educan en la comuna, luego creció mucho. Se podría agregar como un anexo, el porcentaje de la UTM mayor para estos jóvenes y ellos sepan desde antes, la cantidad de dinero a la que van a poder acceder.

Srta. Peñaloza informa que se tomó el monto del presupuesto de la beca, y se hizo una tabla dividiendo por tramos a los que iban a recibir, tomando como idea, qué se saca con beneficiar a 160 si la cantidad de dinero no va a ser significativa, siendo la idea acotar a 51 beneficiarios de los 146 del año pasado.

Concejal Sr. Román consulta con aquellos estudiantes que tienen varios beneficios y que están cubiertos, qué pasa. Srta. Peñaloza señala que la pauta debe considerar estos antecedentes, para beneficiar a quienes no reciben otros beneficios.

Concejal Srta. Abarca plantea su preocupación al reducir la cantidad de beneficiarios ya que aunque sea una cifra pequeño, los alumnos la esperan dos veces al año. Srta. Peñaloza informa que han llegado solicitudes para cubrir matrícula y con estos pocos recursos no van a pagar la matrícula.

Concejal Sr. Fariás consulta si los postulantes del año pasado, todos recibieron beca. Srta. Peñaloza confirma que prácticamente todos. Sr. Alcalde señala que sin sobreponerse al trabajo técnico que debe desarrollar la Unidad de Desarrollo Social, como autoridad local no se puede provocar el efecto o impacto, al reducir de 140 a 50 beneficiarios.



Se puede hacer el siguiente ejercicio con la Dirección de Administración y Finanzas para que vea la posibilidad de que se aumente el monto total, a M\$ 15.000 y traiga una propuesta para mayor cantidad de beneficiarios.

Concejal Sr. Fariás consulta de los que tenían beca, cuántos o qué porcentaje desertó de los estudios. Srta. Peñaloza señala que es un antecedente a revisar.

Concejal Sr. Román apoya la moción de la Concejal Srta. Abarca de tratar de dar a la mayor cantidad posible de alumnos, ya que sea la cantidad que sea, sirve, en su experiencia personal, muchísimo.

Concejal Sr. Ortega señala que no se puede eliminar en el aire, sino que debe analizarse mayormente.

Concejal Sr. Fariás señala que su apreciación es congeniar las dos cosas, la parte académica con la social, estando más de acuerdo en reducir el número para otorgar mayor monto.

Concejal Sr. Torres señala que frente a la decisión que se tome se van a recibir críticas. Srta. Peñaloza señala que está haciendo el ejercicio de entregar a todos el monto, o bien establecer un incentivo al estímulo y también a los alumnos del Liceo.

Sr. Alcalde plantea que se pedirá a Finanzas que vea una modificación para aumentar en un millón de pesos al presupuesto ya aprobado quedando en M\$ 14.000 para un máximo de 130 postulantes.

Concejal Sr. Ortega reitera de que se premie a los alumnos con méritos académicos, pero también a los que egresan del Liceo Pablo Neruda. Srta. Peñaloza concluye que se pueden establecer tres tipos de beneficios;

- Mérito Académico
- Egresados Liceo Pablo Neruda y
- Situación Socioeconómica



Acuerdo N° 48/2013: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime aprobar el otorgamiento de la beca municipal con un presupuesto anual de M\$ 14.000 a distribuir en tres factores: mérito académico, egresados Liceo Pablo Neruda y situación socioeconómica; beca a la que podrán acceder un número máximo de 130 postulantes, que recibirán el beneficio en dos cuotas durante el año 2013.

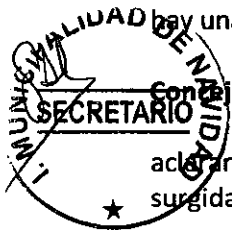
7° Intervenciones Sres. Concejales

Concejal Sr. Carlos Ortega expone;

1.- Cada día se hace más crítica la situación de sequía en la comuna, sobre todo en los sectores altos. Pide una preocupación especial en la entrega de agua, ojala pueda ser dos veces a la semana, ya que es necesario hacer los esfuerzos y estar permanentemente entregando agua, no sólo para la bebida humana, sino también para el ganado. Sr. Alcalde señala que pasará a conversar con el Seremi de Agricultura, al no tener respuesta a oficio presentado sobre el tema.

2.- Quiero hacerme eco de lo señalado por el Concejal Román, respecto de haberlo tratado de mentiroso prácticamente. Conforme al acta, además que se aclara que lo que presenté era lo que aparecía en esta entrevista, donde el Concejal decía que se había abstenido de votar y que "tanto el Alcalde, como el jefe de obras y el Secplac, así como los concejales reelectos, aseguran que conocen el proyecto de ESSBIO.

Por último, yendo al fondo de la situación estimo necesario aclararla absolutamente, pues "alguien" (y no le estoy haciendo el cargo a él, sino que digo en general) falta a la verdad y sería de la mayor gravedad que esto quedara impune, si es que se ha llegado a adulterar un acuerdo del Concejo, que por lo que recuerdo no me parece, pero puedo estar equivocado, y en ese caso, se constituiría posiblemente en un delito de adulteración de instrumento público. No nos acostumbremos al "miente miente, que algo queda", por lo que esto debe ser aclarado a la brevedad, además que era en este punto donde se debía haber aclarado el acta, si lo que ella expresaba no correspondía en sesión, lo que no ha sucedido y ya esa instancia no se ocupó. Por lo tanto, solicito que se analice bien la grabación para ver qué pasó. ¿Se adulteró el acta o hay un Concejal que está mintiendo impunemente y está apareciendo al Concejo, que jamás ha sido de querer ponerse a un lado u otro. Reitera que cada cual en sus puntos puede decir lo que estime conveniente, y lo que se dio en esa sesión, decir "esta es plena libertad, estamos en democracia, cayó la dictadura...", pero no puede ser que se recurra a la mentira para apoyar algún tipo de concepto. Sigue pensando que alguien falta a la verdad si todavía no se aclara si en esa sesión lo que se votó fue pedir que ESSBIO enviara el proyecto y eso es lo que se aprobó por todos y eso es lo que aparece en la sesión, **tomar conocimiento del proyecto de ESSBIO**. Entonces no me parece y, el Concejal lo puede ratificar, que haya dicho expresamente que él mintió, solo digo que hay una situación que hay que aclarar.



Concejal Sr. Alvaro Román expone;

Realizo a la presente acta, observación y descargos, con la finalidad de aclarar dichos del concejal Carlos Ortega, en materia del proyecto de Alcantarillado y polémicas surgidas al interior del Concejo Municipal en la sesión del 01 de abril.

Expresar que en ningún momento me he excusado en asumir una postura u opinión frente a los distintos temas que se han tratado en el Concejo Municipal. Y en este caso en particular, desde el principio de la discusión, mi postura ha sido clara y consecuente con mis principios, en la medida que en todo momento he planteado y sostenido, que mientras Essbio, no nos entregue una solución de alcantarillado que asegure que NO afectará al medio ambiente local y el proyecto será sistematizado, informado y elegido por la comunidad, a través de un proceso democrático vinculante, como es el caso de un plebiscito comunal, que por cierto puede darse posterior a las elecciones de octubre, yo estoy de acuerdo en discutir y apoyar lo que se determine por la mayoría.

En este contexto, esta es la idea que he tratado de expresar en la sesión del 18 de marzo y en la entrevista al Diario el Correo, que aclarar, es un medio de difusión legal, en donde he planteado mi "opinión frente a los hechos"; opinión que de todas formas es personal, por lo que representa mis percepciones frente al tema, ya que efectivamente en ese momento, me sorprendió, que después de un año de discusión del proyecto de Essbio, de charlas, presentaciones, nadie de los citados, conociera el proyecto.

En este sentido no veo yo, donde este la mentira y el engaño a que se refiere el concejal Ortega.

En cuanto al acuerdo que se refiere el concejal, en el cual estaría mi mentira. Efectivamente voté a favor y no tengo ningún problema en asumirlo, por lo que siempre he sentido y expresado, que ese no es el punto. Lo medular y a lo que me refería en que se había aprobado el proyecto y yo me había abstenido, radica en que el día 18 de marzo en dicha sesión, el municipio manifestó volver a solicitar financiamiento del proyecto al Consejo Regional, tal cual y sin modificaciones a como lo plantea Essbio, cuando el acuerdo general fue que, primero el Concejo debía conocer el proyecto, así como la comunidad, por ello, es que sostengo que el

proyecto fue aprobado implícitamente y en una forma ciega y sin parámetros, bajo el criterio de que si no se ingresaba, se perdería el financiamiento.

Esto en el contexto que el hecho de abrir una ficha del proyecto, en el Gobierno Regional, solicitando financiamiento, es una forma de validar dicho proyecto.

Todo esto queda ratificado en el acta número 9, en donde se plantea que independiente del acuerdo de Concejo de conocer el proyecto de Essbio, este debe ser postulado al 30 de abril y con o sin proyecto, se debe abrir una ficha, con la idea para el próximo año.

Por último, es grave también acusar a otro de mentiras, por el simple hecho de opinar distinto y expresar sus opiniones libremente, ya que, cabe señalar estamos en tiempos históricos donde hay derecho a expresarse y decir lo que se piensa.

Sr. Alcalde plantea que va a tomarlo con su experiencia nueva en el Concejo y tampoco le quiere provocar una herida al decir que cuando se refiere a las observaciones o aclaraciones del acta, se remite textualmente, a observar lo que dice el acta redactada por la Secretaria Municipal, sugiere a la Secretaria que esta intervención la adhiera a los puntos "varios", ya que es el momento de aclarar la postura respecto de esto tema.

Concejal Sr. Román señala que también debiera haber sido las opiniones del Concejal Sr. Ortega en "varios".

Concejal Sr. Ortega aclara que, esperó que se aprobara el acta y a continuación hizo uso de la palabra.

Alcalde reitera que corresponde al ordenamiento que se da internamente por el Concejo, al referirse si está o no de acuerdo en el sentido de la redacción del acta.

Frente a lo sistematizado en los descargos que hacía el acta ya que ha planteado su postura con claridad frente el tema, y no ve donde está la mentira, ya que hace la referencia a lo que implícitamente fue desarrollado, avalado y votado, y en el fondo, debiera estar caminando la ficha del proyecto que ha sido lo que ha sostenido desde el principio. Agrega que de forma de opinión y percepción personal es lo que ha hecho en los medios de difusión local, que por lo demás, son legales y en los que tiene el derecho de poder hacerlo.

1.- El presente tema tiene relación con un hecho sucedido durante el fin de semana en el sector de Licancheu, donde ha ocurrido un problema de "caza prohibida", ya que en el río existen varias especies, entre ellos, cisnes de cuello negro, que fueron ahuyentados por un grupo de cazadores, de quienes se desconoce la identidad y su paradero. Es importante ver cómo se puede fiscalizar ese tema y buscar la forma de preservar ese entorno natural, que es la inquietud y perturbación que le trae a los vecinos del sector.

2.- En relación al aseo de las escuelas rurales donde los apoderados están asumiendo la labor y si bien les corresponde, se debiese buscar la posibilidad de pagar a una persona, como antes se hacía, al pagarle a una persona \$ 50.000 que iba rotando de acuerdo a las características socioeconómicas de la familia, para que desarrollaran estas actividades de aseo en los colegios.

3.- Un tema para la DOM ubicado en el sector de El Manzano donde termina el camino asfaltado, hay una vuelta que sube hacia el sector de Tumán, en invierno el camino se corta y era anteriormente el Sr. Reinaldo Moya quien tenía que arreglar ese camino, incluso con carretilla o tractor y tirarle el maicillo o ripio, para que el furgón escolar pudiera pasar. Lo que trae un problema enorme al dejar aislados a los niños de El Manzano y Tumán.



4.- Solicitar que el dictamen a Contraloría que obliga a contratar a los docentes Ley SEP con reglas del estatuto docente y modificaciones con el post laboral, se emitiese una pronunciación de parte del Daem y el sostenedor en relación a ese Dictamen.

5.- Solicita revisar el reglamento de concesiones municipales, ya que cada día se están trayendo más requerimientos y necesidades.

Concejala Srta. Zoemia Abarca expone

1.- Señala que se sacó una nota de Correos de Chile, en relación a que es la empresa líder en el envío de paquetería y correspondencia, siendo una empresa que cubre el 100% del territorio nacional, permitiendo envíos a todo el mundo. Señala que en el año 2013, e Navidad no existe correos que despache correspondencia a otros lugares, solamente recibe.

Consulta cómo la administración ha abordado esa situación ya sea por su propia correspondencia en los distintos departamentos, puesto que conversaba con alguna de las secretarias, quien confirmaba que hacía 20 días que no podía despachar correspondencia. Y qué hace la comunidad al respecto?. Solicita que se envíe una nota a Correos de Chile para que se dé respuesta a esta problemática.

2.- En una reunión en que se conversó con el director de Emergencia, durante este mes de Abril se debería el simulacro de tsunami o terremoto. Consulta cuándo sería la fecha y cómo se encuentran las coordinaciones.

3.- Viene el invierno, los resfríos, cuántos kinesiólogos hay en el Consultorio?. Se está trabajando en los programas que hicieron necesaria la instalación de dos salas?.



Concejala Sr. Fidel Torres expone;

1.- En sesiones pasadas comenté sobre el proyecto fotovoltaico de canalistas de Rapel y Licancheu y hay preocupación, especialmente en la asociación de canalistas de Rapel, ya que no se ha avanzado al ritmo que debiera avanzarse. En una de las reuniones se comprometió el director de zona del Indap, área Litueche de hacer un trabajo para ver los perfiles de los posibles usuarios de Indap para poder seguir avanzando en dicho proyecto, gestión que hasta el momento Indap no habría hecho y a decir de canalistas, serían ellos los que están obstaculizando que el proyecto avance. Cómo el Municipio podría tomar esta iniciativa y cómo presionar a Indap para que ejecute a la brevedad el trabajo de evaluación y siga avanzando este proyecto. Y no venga un director de area comprometiendo hasta fechas y hasta el día de hoy el funcionario no aparece, por ello hacer llegar la preocupación de la Municipalidad apoyando a estas organizaciones.

2.- Ver posibilidad de buscar recursos para limpieza de esteros, si bien no se sabe cómo vendrá el año, pero es un trabajo que se debe hacer para prevenir, además que se pueden generar recursos para mano de obra, ya que hay gente que lo necesita en la comuna. Sr. Alcalde informa que la Dirección de Obras Hidráulicas está licitando el trabajo de limpia de esteros en la Comuna. Concejala Sr. Fariás señala que no vaya a suceder que se envíe maquinaria para los trabajos y la gente se opone. Sr. Alcalde señala que si bien la gente se opone a la pasada de la máquina, pero Obras Hidráulicas puede trabajar en los cauces de los esteros y nadie se debe oponer.

Srta. Secretaria da lectura a las bases de la presente licitación donde se considera que a objeto de reducir inundaciones, desbordes o erosiones de riberas producto de las precipitaciones que acontecerán en el período invernal, la Dirección de Obras Hidráulicas realizará actividades de Conservación y Limpieza a los esteros menores que se ubican en la comuna de Navidad, con el propósito de normalizar y regularizar el libre escurrimiento de las aguas y así evitar posibles

desbordes de estos cauces naturales. El trabajo consiste en el retiro de embanque, corte de malezas, matorrales, pasto, arbustos y en general el despeje de cualquier obstrucción vegetal o de basura que se encuentre al interior y faja superior de los esteros menores existentes, además se considera el retiro de los excedentes provenientes de la limpieza de estos.

Los esteros a intervenir son

Puente La Pataguilla; un total de 1.010 metros lineales

Estero Pupuya; un total de 1.180 metros lineales

Estero Matanza; un total de 1.087 metros lineales

Estero El Maitén; un total de 950 metros lineales

Aclara demás que el monto a licitar tiene un monto máximo de M\$ 40.000.

Concejal Sr. Farías solicita que se le aclare si en el caso del estero de Matanzas, será del puente del pueblo hacia arriba, ya que si es así, sería importante que la DOM esté atenta, como para mejorar el cauce para estacionamiento durante el próximo verano.

3.- Referirme a la limpieza de calles urbanas, ya que no recuerdo de cuándo se licitó el sector de Rapel si contempla las calles aledañas a la vía principal, ya sea la limpieza de veredas y cortar algunos matorrales, que existen principalmente en calle Gabriel Silva, que es una de las que más se usa, después de la principal y las que están paralelas a la plaza.

4.- Referirme que alguna vez se ha mencionado de cómo apoyar a los niños talentosos de la comuna. Por ello al conversar con una familiar de una niña gimnasta, a la que se estaría apoyando con algunos recursos para llevarla a Santiago y pueda asistir a una escuela de talentos. Qué bueno que eso suceda y que siga sucediendo, ya que conoce que, en el grupo de karate se destacan algunos niños, entre ellos uno del sector de El Maitén que tiene bastantes aptitudes y desea seguir progresando en esta disciplina. Si llega el momento que esté la voluntad de apoyarlo, por ejemplo para la concurrencia a un torneo en Argentina que se desarrolla a fines de Abril. Reitera que es bueno este apoyo porque reconforta y pone a sus familiares contentos porque su hijo está logrando algo que sale de lo común.

Concejal Sr. Lautaro Farías expone;

1.- Informa que bajó a Puertecillo, y el problema de la basura en La Cuchilla, es serio y prioritario. Sugiere que se haga un contenedor similar a los de La Boca y Matanzas, pero de mayores dimensiones. Expresa que no existe un contenedor allá, pero adicionalmente ahora, hacia el lado sur de la quebrada, hay una gran cantidad de escombros. Por ello, hay que sacar una ordenanza de multas por botar escombros, colchones etc... en los diferentes sectores, por los microbasurales existentes, para ser estrictos y aplicar las multas. Concejal Sr. Torres señala que en la sesión pasada mencionaba algo parecido cuando en algunos sitios eriazos hay abandono de los dueños, también debiera aplicarse la ordenanza para ir mejorando.

El día jueves 11 (de 10:30 a 13:30 hrs), se coordinó con la Srta. Marjorie Peñaloza, va estar el gobierno en terreno, en la sede comunitaria de Tumán para atender a todo el sector, con la presencia de la gran mayoría de los servicios públicos.

2.- Tuvimos la máquina para ver los caminos vecinales, pero esto amerita una mejor coordinación de la DOM antes de la pasada de esta máquina, ya que en muchas partes se tuvo inconveniente por no estar rozado. Es decir, coordinarse con la comunidad para que tengan preparado previo a la venida de la máquina, además de coordinar con estas mismas comunidades, por el hecho de ser caminos vecinales, que en el minuto que la máquina vaya haciendo su pasada, vayan haciendo las salidas de agua, porque al venir una lluvia, será tiempo, combustible y trabajo perdido.



Concejal Sr. Torres señala que recibió una llamada del sector de Lagunillas, informando que la máquina llegó al sector del condominio y hacia arriba quedó igual. Pregunta las razones de por qué no se hizo este trabajo, si sólo alcanza a 1 km., más. Concejal Sr. Farías plantea que la Municipalidad invirtió M\$ 6.000 en un trabajo que hizo la empresa Girasoles, pero tampoco hizo las salidas de agua.

3.- Quisiera recordar que ha pasado bastante tiempo, desde que se solicitó al comité de Emergencia, la elaboración de un manual de emergencia donde el Concejal Sr. Ortega se ofreció para colaborar en la elaboración de este manual y a la fecha no se le ha convocado a ninguna reunión, y se sigue confiando en la buena suerte de la Comuna. Es un tema que no hay que seguir dilatando, y no esperar el minuto en que se llegue a lamentar alguna desgracia.

4.- Le llama la atención que cuando estuvo el Director de Obras y el Secplac, e informaron que se había presentado un proyecto donde posiblemente existiera un mejoramiento o confección de la carpeta del camino a Matanzas, que incluiría ensanche; pero ve con preocupación que el personal de la Dirección de Obras, no tengan la más mínima preocupación en cuanto a las nuevas construcciones que se están generando. Incluso se están construyendo terraplenes dónde podría venir el ensanche (lado del cerro). Por tanto si está la posibilidad de que este camino se repavimente y ensanche, se tenga preocupación en controlar las nuevas construcciones de que no queden en la franja necesaria de ensanche.

5.- En el informe que se presenta de contratos, me llama la atención, porque en el Concejo pasado hice la consulta respecto del llamado a concurso del director del Consultorio y en todos los documentos que venían del departamento de salud, antes era firmados por la Srta. Erna Hernández, hoy día aparece firmando, don Rodrigo Soto. Por tanto ¿quién es el Director subrogante?. Sr. Alcalde señala que el Sr. Soto es el subrogante de la parte administrativa, la Srta. Erna es la directora técnico profesional.

Concejal Sr. Farías señala que, cuando se vio el tema de los sueldos, vino la Srta. Hernández y me imagino que este tema tiene que ver con la parte administrativa.

Sr. Alcalde señala que ella vino porque conoce la aplicación de los horarios y la distribución de las jornadas profesionales.

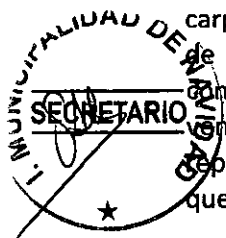
Concejal Sr. Farías consulta si el Consultorio tiene entonces dos directores, uno técnico y uno administrativo?. Sr. Alcalde confirma esta información.

Concejal Sr. Farías señala que esto sea así expresado.

Sr. Alcalde expone;

1.- Informa que el jueves pasado fue invitado junto al DOM y Secplac a una reunión con Vialidad para referirse al tema "camino Puertecillo". Esta reunión era de resolución sobre este tema, sumándose también Vivienda, Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno Regional. Al final era para definir, con la opinión que se puede dar, de la bajada de Puertecillo, con las alternativas que propuso la empresa que hizo el pre estudio.

Se hizo una exposición por parte de la inspección fiscal, analizándose La Polcura, La Cuchilla, Los Pirihuines y Topocalma. Se habló de valores de Los Pirihuines, por ser una de las ideas de la comunidad, por el tema de matar pendientes, pero tiene una inversión cercana a los 6 mil millones de pesos.



En segunda alternativa está La Cuchilla, cuya inversión es de un poco más de dos mil millones de pesos, entonces se deja establecido que en realidad, participando el Ministerio de Desarrollo Social, el Gobierno Regional, en el tema de localidades aisladas, es imposible que se construya Los Pirihuines a ese costo.

Ante la consulta que le hicieron, señaló que si es imposible la primera alternativa debe seguir la segunda. Dieron su opinión todos los servicios existentes, Vivienda por el tema que Puertecillo señaló que es una localidad riesgo de tsunami y declarada en el intercomunal del borde costero como una zona de prohibición de construcción, saben que se sigue construyendo, saben del sinnúmero de sitios que han venido los puertecillanos y que han vendido acciones y derechos de esos mismos sitios.

Se acordó el estudio definitivo por La Cuchilla y la sorpresa es que el programa que tiene el Gobierno a través de la Subdere, respecto de las localidades aisladas donde Navidad es la primera de la Región, como Comuna y, Puertecillo es la segunda localidad que alguna vez se fijó en el Concejo Municipal. La gente del Gobierno Regional de esta área señaló que tenían los recursos para financiar el estudio y diseño.

Señala que firmó un compromiso inicial que como Municipalidad con la asesoría del Ministerio de la Vivienda, se deben fijar algunas normas de construcción en Puertecillo y debieran detenerse las construcciones inmediatamente. Pero eso va de la mano que hay que aplicar una norma legal, porque este sector es rural, por ello, está convocado junto al Director de Obras y Secplac al Ministerio de Vivienda a una reunión técnica para acordar los términos en que debe darse una norma municipal para parar las construcciones en Puertecillo, junto con eso coordinarse con Bienes Nacionales para que este servicio fije de una vez, los terrenos que allí son fiscales y los afecte al uso público, en beneficio de áreas para infraestructuras, equipamiento y ello, es pedirlo por la Municipalidad, que ya se ha hecho anteriormente, para que se fije y se norme en ese sentido.

Agrega que con la firma de este compromiso, sería el inicio del proceso, camino puertecillo, con la salvedad de que Vialidad tiene que venirse a reunir con la comunidad, junto con el Municipio para decir que viene, porque la determinación propuesta por la comunidad hoy día tiene que cambiarse, dándoles las razones de por qué no se ejecuta Los Pirihuines, que es por el alto costo y no por lo que dijo el Alcalde. Señala que si existen los recursos dispuestos por el Gobierno Regional para el financiamiento para el estudio y el diseño, lo más probable es que se ejecute a finales de este año y la inversión puede hacerse el próximo año.

2.- Ratificaron además los trabajos que se iniciaban en Pupuya, además que se les pidió el termino del enrocado al fondo de Pupuya, que es un trabajo a medio terminar a cargo de la Empresa Girasoles.



Término de la Sesión: Siendo las 20:25 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria.



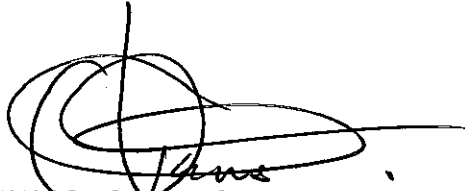
**HORACIO MALDONADO MONDACA
ALCALDE**



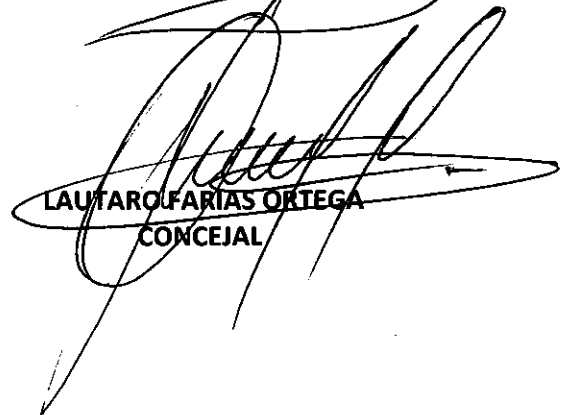
**FIDEL TORRES AGUILERA
CONCEJAL**



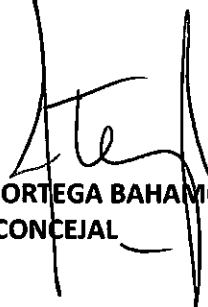
**ZOEMIA ABARCA FARIAS
CONCEJAL**



**ALVARO ROMAN ROMAN
CONCEJAL**



**LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL**



**CARLOS ORTEGA BAHAMONDES
CONCEJAL**



**PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**